

Cold Storage Safety Picture This – Spanish



CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN CUARTO FRÍO



EL CUARTO FRÍO DEBE PERMANECER EN UN RANGO DE TEMPERATURA ÓPTIMA ENTRE 0°C - 5 °C, GARANTIZANDO LA HERMETICIDAD CONTROLANDO EL EXCESO DE APERTURAS Y FALTA DE CIERRE.



EL CUARTO FRÍO DEBE ASEGURAR SU CIERRE PROPIAMENTE DESTROZADO ALMACENADO EN SU INTERIOR.



LLEVAR REPORTE CUANTO DE TEMPERATURA DEL CUARTO FRÍO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE FORMULARIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.



EL CUARTO FRÍO DEBE PERMANECER LIBRE DE CONTAMINACIÓN, PLUGAS, RESIDUOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU MANEJO DEBEN SER, PROHIBIDA LA ENTRADA DE LA PERSONA TOTALMENTE.



EFECTUAR COMPROBACIONES O DAÑOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CUARTO, REVISAR EL ESTADO DE EMPAQUES, FALLOS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y TUBERÍAS, ETC.



ACTUAR AL CUARTO FRÍO COMO UNIDAD ADECUADA PARA EL TRABAJO EN BAJA TEMPERATURA.

Fuente: <https://www.caloryfrio.com/>